

Puerto Bolívar, 15 de enero de 2016

Señores Socios de la Compañía OPSEP Operadora de Servicios Portuarias S.A.

Presente.-

Estimados Socios:

De conformidad con lo que establece la ley de Superintendencia de Compañías y las respectivas resoluciones dictadas por la misma, cumplimos con presentar a esta honorable Asamblea, el informe de gestión correspondiente al periodo 03/12/2015 al 31/12/2015.

En el lapso de este estos 28 días hemos procedido a realizar acciones encaminadas a la compra del Remolcador Tomebamba, y considerando que el mismo es de propiedad de una de nuestras accionistas queremos establecer un convenio de compra o contrato de arrendamiento a fin de cumplir con lo establecido en el objeto social de la Compañía; debo indicar que dichas conversaciones están bien encaminadas, lo que, se cristalizara una vez que todos ustedes señores honorables accionistas, convengan o aprueben los valores que cada uno de nosotros tenemos que aportar para la cristalización de dicha compra. Debo informarles además que, de llegarse a concretar tal convenio o compra, estamos en la obligación de ingresar dicho Remolcador para el respectivo Carenamiento, valores que también deberán ser reconocidos a la vendedora o a los Reparadores.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas, y dejo en consideración de ustedes el presente informe

Atentamente,



Erick Pita Medina
GERENTE GENERAL